

UF



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

05 DIC 2016

RECIBIDO

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 395 - 2016

01 NOV 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto la carta de renuncia irrevocable de fecha 01 de diciembre de 2016, presentado por Don Víctor Antonio Vargas Alcántara;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 278-2016 de fecha 27 de Setiembre de 2016, se designa a Don Víctor Antonio Vargas Alcántara, en el cargo de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, por documento de visto el referido funcionario presenta su renuncia irrevocable al cargo, solicitando la exoneración de los plazos de Ley de 30 días para que su renuncia formulada sea aceptada en un menor plazo;

Que, en ese sentido conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, ésta Secretaria General procede a dar por aceptada la renuncia a partir del 01 de Diciembre de 2016, exonerando el plazo de Ley establecido;

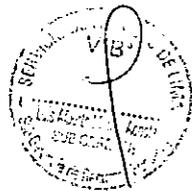
De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia formulada, por Don **VÍCTOR ANTONIO VARGAS ALCÁNTARA**, a partir del 01 de Diciembre del año en curso, en el cargo de confianza de Jefe de Unidad de Adquisiciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA. del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándoles las gracias por los servicios prestados a la entidad.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

*[Signature]*  
CELSO DÍAZ CARMELINO  
SECRETARIO GENERAL  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° SGP-373  
A: .....  
Para Conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir: .....  
N° ..... de fecha 01 DIC 2016  
Atentamente  
*[Signature]*  
Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE  
Sub Gerente de Gestión Documentaria